

# RÉGIMEN JURÍDICO TRIBUTARIO DEL SEGURO PRIVADO

Curso 2017/2018

(Código: 26604064)

## 1. PRESENTACIÓN

En el marco del Máster Universitario en Derecho de Seguros se oferta como asignatura optativa la relativa al régimen jurídico tributario del seguro privado. A través del estudio de esta asignatura se conocerá cuál es el tratamiento que estas operaciones merecen tanto desde el punto de vista de la tributación directa como desde la perspectiva de la imposición indirecta. Este tratamiento tiene una clara influencia en la decisión de contratar o no un seguro privado y, caso de contratarlo, en la modalidad de seguro por la que se opta.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

Como acabamos de señalar, la normativa tributaria puede condicionar poderosamente la decisión de contratar o no un seguro privado, así como la elección del tipo de seguro que se desea contratar.

En esta asignatura estudiaremos, en primer lugar, cuál es el régimen tributario que en el ámbito de la imposición directa resulta aplicable a las personas que participan en el seguro. En este ámbito prestaremos especial atención a las consecuencias que la contratación del seguro tiene en la tributación del tomador y del beneficiario. Analizaremos, por un lado, la repercusión que el pago de las primas puede tener en relación con la tributación del tomador en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o en el Impuesto sobre Sociedades, señalando en qué casos puede el importe de esas primas reducir la base imponible de los impuestos indicados. Por otro lado, analizaremos las consecuencias fiscales que pueden derivar de la percepción de las prestaciones por los beneficiarios del seguro. Este análisis nos permitirá conocer cómo tributan estas prestaciones en el IRPF y, en aquellos casos en que el tomador (o asegurado en los seguros colectivos) no coincide con el beneficiario, qué tratamiento reciben esas prestaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En segundo lugar, se analizará el régimen tributario aplicable a las operaciones de seguro en el ámbito de la imposición indirecta. En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido se prestará especial atención a la exención de las "operaciones de seguro, reaseguro y capitalización" prevista en el artículo 20.uno.16 de la Ley reguladora del impuesto citado. Se estudiará en profundidad, además, el impuesto que grava específicamente las operaciones de seguro y capitalización, esto es, el Impuesto sobre las Primas de Seguros.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

El máster está destinado a todos aquellos que tengan interés en profundizar en el conocimiento del régimen jurídico de los seguros privados y no sólo a los estudiosos de las distintas disciplinas jurídicas.

Para el estudio de la asignatura sobre el régimen tributario aplicable resultará conveniente, aunque no necesario, tener unos conocimientos básicos sobre los impuestos que han quedado indicados.

Además de cumplir los requisitos generales para la admisión en el máster, es indispensable poseer conocimientos informáticos básicos para el trabajo en red con los materiales que se ofrecerán a través de la plataforma de la UNED.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las principales características de la tributación del contrato de seguro y aplicar este conocimiento en la resolución de supuestos prácticos.
- Ser capaz de analizar las consecuencias tributarias que tiene la contratación de un seguro para el tomador del contrato.
- Conocer qué régimen tributario se aplica a la percepción de las prestaciones derivadas del seguro.
- Diferenciar entre la tributación de los seguros privados y la tributación de los instrumentos de previsión social (como los planes de pensiones o los contratos con las mutualidades de previsión social).
- Conocer los términos en que las operaciones de seguro están exentas en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Conocer en qué supuestos y en qué términos se devenga el Impuesto sobre las Primas de Seguros.

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura "Régimen tributario del seguro privado" se articulan en dos bloques temáticos:

- Bloque temático 1: Este bloque se dedica al análisis de la tributación de las personas que contratan un seguro o que son beneficiarios de las prestaciones derivadas de él. En este bloque deberá prestarse especial atención a la tributación por el IRPF y por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en los términos que ya han sido apuntados.
- Bloque temático 2: Este bloque está destinado al estudio de las consecuencias que se derivan de las operaciones de seguros en la imposición indirecta, esto es, a la trascendencia que estas operaciones tendrán en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido y en el ámbito del Impuesto sobre las Primas de Seguros.

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [GERARDO MENENDEZ GARCIA](#)
- [ISIDORO MARTIN DEGANO](#)

## 7. METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la educación a distancia. El mecanismo fundamental de aprendizaje será la lectura y estudio del Texto Base y, en su caso, de la bibliografía complementaria recomendada. El alumno contará, además, con la atención prestada por el equipo docente a través del teléfono y de los medios telemáticos (correo electrónico y plataforma virtual Alf, entre otros).

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

En la plataforma virtual Alf se pondrá a disposición de los alumnos el material didáctico preparado por el equipo docente.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Se proporcionará información bibliográfica actualizada a los alumnos matriculados en el módulo a través de la plataforma virtual Alf u otros medios telemáticos

## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Junto al material didáctico elaborado por el equipo docente y proporcionado al estudiante a través del aula virtual, se facilitará información sobre legislación, jurisprudencia y doctrina administrativa, así como sobre lecturas recomendadas.

Estos recursos adicionales pretenden facilitar la adecuada comprensión de la materia, la profundización en el conocimiento de ciertos aspectos de la asignatura que puedan tener especial interés para el alumno, y el conocimiento de los problemas que en la práctica plantea la tributación de los seguros.

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y el seguimiento del aprendizaje se efectuará a través de la plataforma Alf, con tutorías virtuales a cargo del equipo docente. El aula virtual creada en la plataforma Alf tendrá por objeto realizar una evaluación continua del aprendizaje. A través de esta plataforma el estudiante tendrá acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y a foros, enviará las tareas realizadas y se comunicará con los profesores. Se hace posible, de este modo, un método de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar los estudios con el trabajo o cualquier otra actividad, siempre dentro del plan de estudio establecido por la Coordinación del Máster.

El estudiante puede, además, ponerse en contacto con el equipo docente a través del correo postal o electrónico. La dirección postal es la siguiente:

Área de Derecho Financiero y Tributario (Máster Seguros)  
Facultad de Derecho de la UNED  
C/ Obispo Trejo s/n  
28040 MADRID

La dirección de correo electrónico del módulo es

[derfinan@der.uned.es](mailto:derfinan@der.uned.es)

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del alumno se realizará mediante una prueba a distancia. Se valorará, además, su participación en el curso virtual.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.